



## **ALIANZA SINDICAL DEL PODER JUDICIAL**

---

Oficio N° 003-AS-2022

San José, 29 de abril de 2022

Señores

Corte Plena

Corte Suprema de Justicia de Costa Rica

Estimadas señoras y señores:

Por este medio, la Alianza Sindical del Poder Judicial, integrada por los sindicatos **ASPROTECOFI, SINDEPU, SITRAJUD, SINDIJUD y ANIC**, ante ustedes y con el debido respeto nos presentamos a manifestar:

### **Gestión Previa**

Como preámbulo a nuestro planteamiento interponemos formal gestión de recusación en contra de la **Magistrada Roxana Chacón Artavia**, esto por cuanto la citada señora ha externado especies idóneas difamatorias, que incluso están siendo ventiladas en estrados judiciales, contra todos y cada uno de los sindicatos que aquí nos presentamos a gestionar y eso, evidentemente le resta imparcialidad para decidir cualquier petición que de nuestra Alianza o de cualquier sindicato individual de los que la integramos, se sirvan hacer ante esta Honorable Corte, los hechos en los cuales basamos la recusación son por ustedes ampliamente conocidos, pero para efectos de cumplir la formalidad del trámite de recusación los relatamos en forma resumida:

---

***“Alianza Sindical del Poder Judicial  
Un bloque unido para su defensa”***



---

## **ALIANZA SINDICAL DEL PODER JUDICIAL**

---

La querrela privada fue interpuesta el jueves 28 de abril por cuatro de los sindicatos del Poder Judicial que representamos, a saber, SITRAJUD, ANIC, ASPROTECOFI y SINDEPU, en contra de la Magistrada de la Sala Segunda, Roxana Chacón, por el presunto delito de Difamación de una Persona Jurídica, previsto y sancionado por el artículo 153 del Código Penal. Los hechos se originaron durante las sesiones de Corte Plena del 15 y del 22 de noviembre del 2021, en donde se discutía una posible reelección del Representante de los Trabajadores en el Consejo Superior, reelección a la cual se oponían los sindicatos judiciales y, la magistrada pretendía la continuidad de tal representante en el cargo y, en defensa de su posición expresó frases mendaces, difamatorias, irrespetuosas y descalificantes en contra de los sindicatos, tales como tachar a los sindicalistas de “guerrilleros” y, manifestó que tales gremios son una “organización para delinquir”, incluso increpó al Presidente de la Corte Suprema de Justicia por incluir en la agenda de Corte Plena asuntos de los sindicatos que conforman la Alianza Sindical. Lo anterior sucedió durante uno de los actos decisivos más importantes del Poder Judicial -como lo es una sesión de Corte Plena-, transmitida en directo por medio del perfil “Poder Judicial CR” en Facebook, lo que potencialmente puede dañar la confianza del público (afiliados, no afiliados a los sindicatos y público en general), pues las acciones, reivindicaciones y denuncias planteadas por estos sindicatos no están limitados únicamente a intereses gremiales, sino a la participación como agentes de cambio en temas de trascendencia nacional, de índole social y económico, lo que implica la puesta en entredicho del crédito y confianza de que gozan los sindicatos antes mencionados ante toda la sociedad.

Por lo expresado solicitamos la separación de la señora Chacón Artavia del conocimiento de la presente petición, que de seguido pasamos a formular.

---

***“Alianza Sindical del Poder Judicial  
Un bloque unido para su defensa”***



## **ALIANZA SINDICAL DEL PODER JUDICIAL**

---

### **Enunciación concreta del planteamiento sometido a conocimiento de esta Corte Plena**

Según información periodística que ha circulado recientemente en diversos medios de comunicación masiva, a saber:

- 1) <https://www.elmundo.cr/costa-rica/subdirector-del-oij-pide-permiso-a-la-corte-para-asumir-como-ministro-de-justicia/>;
- 2) <https://www.nacion.com/sucesos/judiciales/gerald-campos-pide-permiso-a-corte-plena-para/IPDORTUZT5CJFEBLGT5WXWHDYA/story/>;
- 3) <https://www.ameliarueda.com/nota/chaves-ofrece-ministeri-ojusticia-subdirector-oij-noticias-costa-rica>

El Señor Gerald Campos Valverde, actual subdirector del Organismo de Investigación Judicial, está siendo considerado por el Presidente Electo Rodrigo Chaves Robles para el puesto de Ministro de Justicia, lo que dependería en este caso de un permiso que está siendo sometido a consideración de esta Corte Plena.

Como sindicatos responsables y activos en los temas de interés nacional e institucional, siempre hemos tenido una posición proactiva, responsable, documentada y seria, en resguardo de los más caros intereses de la institución y del país. Consecuentes con dicha visión y posición reiterada, consideramos nuestro deber alertar a esta Corte Plena y hacer el respectivo traslado institucional del riesgo sobre la decisión que ustedes deben tomar al respecto, dado que, conforme lo podemos ver con la siguiente recopilación periodística, el señor Campos Valverde, en los últimos tiempos ha enfrentado serios cuestionamientos disciplinarios, incluso de orden penal y, estimamos que si dichos cuestionamientos

---

***“Alianza Sindical del Poder Judicial  
Un bloque unido para su defensa”***



---

## **ALIANZA SINDICAL DEL PODER JUDICIAL**

---

no están definitivamente finiquitados, la autorización que ustedes podrían dispensar, se valoraría como un fomento de impunidad, dado que la condición de Ministro de Estado generaría la consecuente inmunidad, que finalmente podría afectar por caducidad las causas disciplinarias y eventualmente producir la prescripción de las causas penales.

En sustento de lo que afirmamos, pasamos a enumerar las respectivas coberturas periodísticas de esos asuntos que reseñábamos y que aparentemente se encuentran pendientes en contra del señor Campos Valverde, lo hacemos de esta forma por la premura de la situación que se ha enunciado (estamos a escasos días del inicio de la nueva administración de gobierno), consideramos que una actitud responsable y consecuente de esta Corte Plena sería, que previo a otorgar cualquier autorización conforme a lo pedido, se solicite a las autoridades respectivas indiquen el estado y situación de las causas pendientes en este supuesto.

- A) <https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/463003/subdirector-del-oij-a-juicio>
- B) [https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/301868/denuncia-a-celso-gamboa-y-gerald-campos-por-traficar-influencias?fb\\_comment\\_id=1306173916060966\\_1307347645943593](https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/301868/denuncia-a-celso-gamboa-y-gerald-campos-por-traficar-influencias?fb_comment_id=1306173916060966_1307347645943593)
- C) <https://archivo.crhoy.com/fiscalia-indagara-video-que-vincula-a-subdirector-de-oij-con-supuestos-delitos/nacionales/>
- D) <https://www.nacion.com/sucesos/judiciales/baleada-casa-de-agente-ligada-en-un-video-a-subjefe-del-oij/7Z6GW7BINRFUHMZOD2QT5A4DQ4/story/>



---

## **ALIANZA SINDICAL DEL PODER JUDICIAL**

---

- E) <https://archivo.crhoy.com/pesquisa-contrasubdirector-del-oij-aun-sin-ver-la-luz/nacionales/>
- F) <https://www.crhoy.com/nacionales/investigacion-al-subdirector-del-oij-por-presuntas-irregularidades-con-viaticos/>
- G) <https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/410419/piden-juicio-contrasubdirector-del-oij>

En razón de lo expuesto, expresamente solicitamos a esta Honorable Corte Plena:

**Primero:** Que siendo público y notorio que ha existido cuestionamientos de diversa índole en contra del señor Gerald Campos Valverde, previo a la consideración de la autorización y permiso para que este ocupe un puesto como Ministro de Estado, se solicite a las autoridades respectivas indiquen el estado de las respectivas causas.

**Segundo:** En caso de que estén pendientes de dilucidar responsabilidades disciplinarias o penales, se deniegue el permiso requerido.

**Tercero:** Que solo en el eventual caso de que los cuestionamientos trascendidos por la prensa, se hayan adecuadamente dilucidado y aclarado, librando de responsabilidades al señor Campos Valverde, se le autorice el permiso sin goce de salario para ocupar el cargo de Ministro de Estado.

Evidentemente, de no procederse como lo requerimos, esta Corte Plena estaría contribuyendo a afectar la buena imagen institucional del Poder Judicial, dado que estaría cohonestando la posibilidad de que una persona con cuestionamientos, no adecuadamente aclarados, acceda a un puesto no sólo de alta jerarquía en el Poder

---

***“Alianza Sindical del Poder Judicial  
Un bloque unido para su defensa”***



---

**ALIANZA SINDICAL DEL PODER JUDICIAL**

---

Ejecutivo, para el que evidentemente se requiere una prístina e inmaculada acreditación, sino que, además se estaría fomentando una eventual impunidad.

Por ello, solicitamos que se acoja nuestro planteamiento.

Atentamente,

Álvaro Rodríguez Zamora  
Cédula de identidad 104770319  
Secretario General de **ANIC**

Jorge Eduardo Cartín Elizondo  
Cédula de identidad 205410370  
Secretario General de **SITRAJUD**

José David García Retana  
Cédula de identidad 113520584  
Secretario General de **ASPROTECOFI**

Hugo Gerardo Solís Álvarez  
Cédula de identidad 112450080  
Secretario General de **SINDEPU**

María Victoria Salas Ruiz  
Cédula de identidad 111990413  
Secretaria General de **SINDIJUD**

c. archivo

---

***“Alianza Sindical del Poder Judicial  
Un bloque unido para su defensa”***